

U NIDAD de
A CCIDENTES e
I NCIDENTES

UAI-CETAC

Declaración provisional
Al 20 de diciembre del 2022

EXPEDIENTE EXP.
CR-A-AG-11-2018

Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-AXZ, fabricada por Aires Corporation, modelo S2R-T34, en operación comercial de aplicación agrícola del operador Aero Fumigación Centroamericana S.A. (AFCA), ocurrido el 20 de diciembre 2018 en Llano Grande del Valle de la Estrella, provincia de Limón, Costa Rica.



UTILIZACIÓN

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (UAI-CETAC), sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos, las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad, consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa, puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la UAI-CETAC, en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6 del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

Declaración Provisional TI-AXZ CR-A-AG-11-2018 al 20 de diciembre 2022

Declaración provisional al 20 de diciembre del 2022

Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-AXZ, fabricada por Aires Corporation, modelo S2R-T34, en operación comercial de aplicación agrícola del operador Aero Fumigación Centroamericana S.A. (AFCA), ocurrido el 20 de diciembre 2018 en Llano Grande del Valle de la Estrella, provincia de Limón, Costa Rica.

Declaración Provisional TI-AXZ CR-A-AG-11-2018 al 20 de diciembre 2022

Abreviaturas

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil.

IIC: Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

UAI: Unidad de Accidentes e Incidentes.

UTC: Tiempo Universal Coordinado (Universal Time Coordinated).

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	El 20 de diciembre 2018 a las 07:55 a.m. local (13:55 UTC).
Lugar	Llano Grande de Valle de la Estrella en la Provincia de Limón.

5

AERONAVE

Matrícula	TI-AXZ.
Tipo de Modelo	S2R-T34.
Explotador	Aero Fumigación Centroamericana S.A. (AFCA).

MOTOR

Marca - Tipo y Modelo	Pratt and Whitney, Model: PT6A-34AG / Serial: PCE-PH0077
-----------------------	--

HÉLICE

Marca - Tipo y Modelo	Hartzell Propeller. Model: HC-B3TN-3D / Serial: BUA33969.
-----------------------	---

TRIPULACIÓN

Posición	Piloto
Genero	Masculino
Edad	55 años
Licencia	Piloto comercial de avión, fumigación

LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	00	00	00	00
Graves	00	00	00	00
Leves	00	00	00	00
Ninguna	01	00	00	01

DAÑOS

Aeronave	Mayores.
Otros daños	Ninguno.

DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Comercial-aplicación Agrícola.
Fase de vuelo	Ascenso en ruta.

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	20 de diciembre del 2022.
----------------------	---------------------------

Declaración Provisional TI-AXZ CR-A-AG-11-2018 al 20 de diciembre 2022

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El 20 de diciembre 2018, aproximadamente a las 07:55 a.m. local (13:55 UTC) ya con luz del día, posterior al segundo despegue de la mañana, la aeronave matrícula TI-AXZ, S2R-T34, operada por Aero fumigación Centroamericana S.A. (AFCA), durante vuelo en ruta sobre Llano Grande de Valle de la Estrella en la provincia de Limón, el piloto reporta pérdida de potencia y decidió efectuar un aterrizaje de emergencia en una vía pública en medio de un bambusal.

Lesiones a personas

El tripulante, único abordo, no sufrió lesiones y logra salir por sus propios medios y posteriormente es asistido por personal de la compañía.

Daños a la aeronave

Los daños que presenta la aeronave son mayores, en su tren de aterrizaje, ambos planos aerodinámicos, empenaje, hélice y motor con daños mayores.

No hay evidencia de fuego antes ni después del impacto.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

En el sitio del accidente se realizó una inspección visual de los restos, en donde se evidencia que, en el momento del impacto contra el terreno, el motor no se encontraba entregando potencia, también se inspecciono la continuidad de mandos de control, y se encontraron todos conectados.

A la turbina se le realizó una inspección y desarme total en las instalaciones del fabricante de la turbina en busca de evidencias.

La investigación se encuentra a un 55% para su conclusión.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

El Capítulo 1 del Proyecto del Informe Final (Información sobre los Hechos) se encuentra en desarrollo por parte de los investigadores de la UAI-CETAC; finalizada esa sección factual se continuará trabajando con los Capítulos 2 (Análisis), 3 (Conclusiones) y 4 (Recomendaciones de Seguridad Operacional) que se trabajarán de manera grupal entre los investigadores de accidentes aéreos de la UAI-CETAC y los especialistas en las áreas pertinentes que sean requeridos, una vez finalizado se le hará una revisión por parte de la jefatura de accidentes UAI-CETAC, que a su vez es el IIC, para luego trasladar el Proyecto del Informe Final al CETAC para su aprobación, con la aprobación del CETAC se remitirá a los Estados para comentarios y observaciones como lo estipula el Anexo 13 de la OACI y el RAC 13; posterior a las observaciones, si existiesen, se remite al CETAC para una nueva aprobación y si no hubiera comentarios u observaciones, el Informe Final se publicará en la página web www.dgac.go.cr para que sea dominio público.

El caso continúa en investigación.

Declaración Provisional TI-AXZ CR-A-AG-11-2018 al 20 de diciembre 2022